

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Catón el censor y la suspensión del culto bacanal: Enfrentamientos en la nobilitas romana.

Cano Moreno, Jorge Juan (UCA).

Cita:

Cano Moreno, Jorge Juan (UCA). (2007). *Catón el censor y la suspensión del culto bacanal: Enfrentamientos en la nobilitas romana*. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/148>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia.

Tucumán 19 al 21 de septiembre de 2007

Titulo: Catón el censor y la suspensión del culto
bacanal: Enfrentamientos en la *nobilitas* romana.

Mesa temática abierta N° 18

EL IMPERIO ROMANO Y EL COMPLEJO FENÓMENO DE RELACIONES
ENTRE ORIENTE Y OCCIDENTE. Los contactos interculturales. Interpretaciones y
visiones particulares acerca del otro a la <Romanitas> en tiempos antiguos (clásicos) y
tardo-antiguos.

Universidad Católica Argentina.

Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia.

Autor: Jorge Juan Cano Moreno. Alumno.

Dirección: Irigoyen 1534 1°G.

Teléfono: 4382-1136 / 4382-5124

E-mail: knojodel@hotmail.com

Año: 2007.

Introducción

En este estudio trabajaremos la suspensión del culto bacanal, comprendiéndolo más allá de la problemática cultural religiosa y entendiendo el conflicto como un problema político que afectaba al sector que ostentaba el poder en Roma al finalizar la segunda guerra púnica: la *Nobilitas*.

No olvidaremos la cuestión religiosa de ningún modo ya que la suspensión de los rituales destinados a Baco violaba muchas de las costumbres y tradiciones romanas heredadas por los antepasados. Las *Mores Maiorum* marcaban los preceptos que los romanos debían cumplir en su vida pública y privada, siendo “una de las fuerzas más poderosas de la historia romana”¹ y un culto que contrariaba muchas de estas costumbres no podía ser permitido. Una vez aceptado esta prerrogativa es necesario ver el manejo político que se le dio a las sanciones por la práctica de dicho culto o, a nuestro parecer, es más importante aún estudiar las causas que llevaron al enfrentamiento entre facciones no definidas dentro del seno nobiliario.

En este conflicto político religioso entra en juego la figura de Catón. Entre las nuevas figuras políticas (conocidos como *Homines Novis*) que entraban en acción a finales del siglo III y principios del II a. C. encontramos la de Marco Porcio Catón². Originario de Tusculum, en territorio Sabino, ingresó en Roma a pedido de su amigo Lucio Valerio Flaco³ portando una devoción absoluta a las costumbres antiguas y un ideal político acorde. Participó de manera activa en política y la historiografía antigua (Tito Livio, Polibio y Cicerón) ha sabido destacar su buen mando en los conflictos bélicos y su defensa de la tradición romana que, por el contacto con los griegos o bien por el comportamiento del orden nobiliario, estaba en crisis.

Es por eso que debemos estudiar, tanto la ritualidad bacanal como el comportamiento nobiliario, para ver como Catón vinculó estos factores para enfrentarse a sus enemigos políticos.

¹ BARROW, R.H., *Los romanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1949], p.25.

² La entrada de estos nuevos actores políticos se encontraba muy limitada en tiempos en que Catón ingreso en la política, pero profundizaremos sobre esto más adelante.

³ PLUTARCO, *Vidas Paralelas*, Madrid, E. D. A. F., 1982, p. 561.

I. El culto bacanal en Roma.

“Con el nombre de Bacchanalia se conocieron en Roma, los ritos orgiásticos del culto de Dionisos. Éste había entrado en la península itálica con el nombre de Bacchus, [...] pero sin las características con que será adorado más tarde”⁴. El culto dionisiaco iba más allá de las orgías y borracheras que conocieron los romanos. En su forma primitiva Dionisos era el protector de la fecundidad tanto de la tierra como de las mujeres y por eso en Creta, uno de los lugares más antiguos de los que se tiene noticia de este dios, el culto era dirigido por mujeres. Además protegía la vid y los cultivos en general siendo uno de los dioses más adorados por el campesinado agrícola.

La Magna Grecia contaba con una alta fertilidad agrícola por lo que el culto dionisiaco debió haber contado con gran popularidad y su adoración producía grandes procesiones a las zonas de culto, generalmente bosques⁵. El contacto directo de las legiones romanas y la población de Sicilia al comenzar la segunda guerra púnica, pudo haber producido cierta aculturación en donde este dios se vio vinculado con su par romano *Liber Pater*⁶. Estos dioses comparten un rasgo significativo en común, *Liber Pater* era el dios latino de la libertad también entendida como la acción de desatarse, de liberarse y Dionisos compartía este atributo al ser el dios que mediante la ingesta de alcohol llevaba a los participantes al delirio mítico⁷.

El problema en la Roma de principios del siglo II a. C. es que este culto rural, estaba ingresando en un ámbito urbano que vaciaba el contenido religioso y convertía esta practica en fuente de las más grandes degeneraciones de la conducta humana, y más aún, degeneraba la conducta de hombres y mujeres ilustres. Además el culto bacanal no fue absorbido solamente por la plebe urbana sino, también, por la alta aristocracia nobiliaria⁸, aquella que tenía en sus manos la conducción del estado. Esta adaptación de costumbres exóticas va acompañada de un filohelenismo que a partir de la segunda guerra púnica se convirtió en moda⁹. Al aceptar lo griego como bueno casi sin ponerlo en tela de juicio se acepta que, en Roma, el culto bacanal escape al control estatal,

⁴ CASTELLO de MUSCHIETTI, M., “Senatus Consultum de Bacchanalibus” en *Anales de Historia Antigua y Medieval* 16, 1971, p.382.

⁵ En el caso romano se practicaba en el bosque sagrado de Estímula. TITO LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación*, Madrid, Gredos, 1993, Libro XXXIX, 12, 4.

⁶ GRIMAL, P., *Diccionario de mitología Griega y romana*, Buenos Aires, Paidós, 2005 [1981], pp. 139-141.

⁷ *Ídem*, p. 318.

⁸ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, Libro XXXIX, 13, 8-14.

⁹ ROMERO, J. L., *La crisis de la república romana*, Buenos Aires, Losada, 1942, p. 56.

convirtiéndose un acto criminal *per se* ya que permanecía como oculto y además, como narra Tito Livio:

“Cuando el vino y la nocturnidad y la promiscuidad de sexos y edades tierna y adulta eliminaron todo límite de pudor, comenzaron a someterse a toda clase de depravaciones, pues cada uno tenía a su alcance la satisfacción del deseo al que era más proclive naturalmente. [...] A muchos se atrevían por la insidia, y a muchos más por la violencia. Esta violencia quedaba tapada por el hecho de que, debido a los chillidos y el estrépito de los tímpanos y címbalos, no se podía oír ni una sola voz de los que pedían auxilio en medio de las violaciones y las muertes”¹⁰

Estas perversidades se plasmaban en un juramento que hacían los iniciados en donde se veían obligados a cumplir los deseos de los sacerdotes superiores, de lo contrario serían castigados con penas que podían alcanzar la flagelación y he incluso la muerte. Por lo tanto el cónsul Espurio Postumio Albino consideraba que: *“[...] todos los actos de maldad que se han cometido durante estos años en forma de libertinaje, engaño y crimen han tenido su origen exclusivamente en ese culto”¹¹*. La festividad aumentaba considerablemente su popularidad entre todos los sectores de la sociedad romana, tan así que de haber sido una práctica llevada a cabo dos veces por año, empezó a desarrollarse de cuatro a cinco veces por semana.

El culto bacanal se oponía a la religiosidad propia del romano, ya que, si bien Roma aceptaba los diferentes cultos de las zonas conquistadas no podía permitir semejantes actos criminales en esta misma ciudad, sobretodo si estaban en contra de los usos romanos heredados de los antepasados¹².

Es importante precisar que este hecho debe ser entendido en un ambiente de desvalorización de las tradiciones antiguas, las ya mencionadas *Mores Maiorum*. La severidad de las costumbres propias del romano se vieron en tela de juicio al finalizar la segunda guerra púnica¹³ y al entrar roma en una actividad

¹⁰ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, Libro XXXIX, 8, 1-8.

¹¹ *Ídem*, Libro XXXIX, 16, 2-3.

¹² *Ídem*, Libro XXXIX, 16, 8.

¹³ VIDAL, G., “Catón el Viejo y la primera asimilación romana de la cultura griega” en *Limes* 14-15, 2002-2003, p. 118.

económica más cercana al comercio mediterráneo. Además el contacto con la cultura griega¹⁴ se veía reforzado por la gran cantidad de esclavos y libertos griegos que se encontraban en Roma hacia fines del siglo II a. C. que se vio acrecentada años más tarde por la victoria sobre el territorio macedonio y la posterior anexión de toda la Hélade al imperio romano. Romero marca que la consecuencia inmediata de este proceso fue “*la rápida subversión de las costumbres y las ideas morales, [...] empieza a advertirse un fenómeno de crisis moral*”¹⁵. También debemos notar que hubo intentos de frenar esta crisis y de volver a los tiempos pasados inculcados por la forma tradicional de vida romana, aquella que le había brindado tantos triunfos a la república y que ahora entraba en desuso por la juventud que se veía envuelta en prácticas tan poco honorables como las ceñidas alrededor del culto a Baco.

Catón formó parte de esta reacción a las nuevas costumbres que invadían la sociedad al ver que algunas personas importaban del extranjero un género de corrupción¹⁶ que atentaba con todos los principios que él defendía. La influencia de la cultura griega iba más allá de las nuevas costumbres inmorales, si no que además incluía el gusto exacerbado por el lujo, mayor feminidad en los varones jóvenes, el desestimo por la guerra y por las actividades manuales en general, ya que los griegos la consideraban como deshonorosas. La juventud que debía ocupar las filas del ejército se encontró atraída por los festines, la moda y en el mejor de los casos, por la filosofía.

El Senatus Consultum de Bacchanalibus niega la práctica de este culto ya sea por un romano, un itálico o un aliado excepto por el permiso expreso del pretor urbano y, además, manda a destruir todos los templos a Baco en estos territorios a menos que se encuentre el culto desde tiempos antiguos. En el caso de ser encontrado culpable de esta práctica la persona debía recibir la pena capital. Lo curioso de este *Senatus Consultum* es que haya sido encontrada en 1640 en la actual Calabria ya que según Mommsen era extraño que un documento de estas características se reprodujera más allá de la ciudad de Roma¹⁷. Esto es clave para entender la gravedad del asusto y de cómo el poder romano, y la actuación de

¹⁴ Debemos aclarar que a lo largo del trabajo cada vez que se hace mención a la cultura griega y a lo griego no nos referimos a la cultura clásica de los siglos V y IV a. C. sino a toda la idiosincrasia helenística. BARROW, R.H., *Op. Cit.*, p. 61.

¹⁵ ROMERO, J. L., *Op. Cit.*, p. 73.

¹⁶ POLIBIO, *Historia Universal*, México, Siglo XXI, 1992, p. 308.

¹⁷ CASTELLO de MUSCHIETTI, M., *Op. Cit.*, pp. 416-422.

Catón, decidieron atacar este germen helénico en todo el territorio conquistado. Es más, la represión en Roma fue severa, castigando a muerte a gran cantidad de personas, aunque es de sospechar la omisión de nombres de personas ilustres en el texto de Tito Livio sólo mencionando a dos plebeyos que seguramente no habían ingresado en la *nobilitas* y muchos en la cámara senatorial¹⁸.

Ahora bien, una vez estudiado el culto bacanal y su repercusión histórica en Roma debemos involucrarnos con todos aquellos que pudieron formar parte de este culto que no son mencionados por Tito Livio y lo que es más importante para nuestro estudio, ver en este marco general de aceptación de las ideas griegas, el papel que jugó la *nobilitas* tanto al aceptarlas (que fue la tendencia general), como en las posturas reaccionarias (donde ubicamos a Catón).

II. La Nobilitas: importancia política-cultural a finales del siglo III y mediados del II a. C.

La *nobilitas* puede ser definida de manera amplia como una aristocracia patricia-plebeya, pero de esta manera no abarcaríamos la esencia de su sentido y de su participación política en los siglos que nos importan. Es más importante en nuestro trabajo estudiar porque agentes sociales estaba conformada el grupo nobiliario y como se constituyó lentamente en el grupo que ostentaba el poder en Roma, hasta hacerlo exclusivo de él.

Desde las leyes *Liciniae-Sextiae*, que igualan legalmente la condición política entre patricios y plebeyos la conformación de este orden social va tomando impulso adoptando en su seno, no sólo aceptando la elite patricia de antaño, sino también incluyendo a los nuevos magistrados del sector plebeyo. Esta situación jurídica se verá beneficiada por la segunda guerra púnica ya que se aumenta el territorio romano por las conquistas y muchas tierras van a parar en manos de plebeyos que entre otras cosas, aumentan su prestigio social y descubren el abundante comercio que tenían a su disposición. Además la sociedad ya no se

¹⁸ De siete mil personas que Tito Livio involucra en la conspiración sólo se menciona a Marco y Gayo Atinio y a dos extranjeros Lucio Opicerno y Minio Cerrinio. Puede ser que muchas altas familias hayan decidido huir tal como se hizo al finalizar el discurso del cónsul Postumio, pero si en relato anterior de Tito Livio se menciona la participación de familias nobiliarias ¿por qué no se nombra ninguna en el amplio texto que le dedica? Es probable que haya notado más participación de los bajos estratos sociales antes que en la *nobilitas* en general.

dividiría por la pertenencia a determinada *gens*, se ordenaría según los ingresos económicos¹⁹ lo que de hecho significaba que un ciudadano romano podía, según los ingresos, entrar como caballero al ejército romano y participar activamente en la política.

La magistratura plebeya de los tribunos fue absorbida por la *nobilitas*, todo aquel que pudiera financiar su candidatura a la magistratura tenía posibilidades de adquirirla y alcanzar un eslabón más en el *Cursus Honorum*²⁰, posteriormente obtener una magistratura curul y finalmente formar parte del senado, verdadera elite dentro del sector nobiliario; de hecho, ya no encontramos diferencias entre patricios y plebeyos. Por esto es preciso manifestar que “*Durante este tiempo - el autor se refiere al siglo IV y III a. C. - no es en absoluto una clase cerrada*”²¹, pero en realidad la *nobilitas* nunca dejó de admitir a los *novi homines* en su seno. La cuestión es que la práctica política hizo más difícil el acceso de los nuevos personajes políticos concentrando el poder en escasas familias.

Es necesario destacar el análisis de Domínguez Pérez quien marca que la *nobilitas* nunca se constituyó como un grupo homogéneo. La razón de esto es que nunca se consideró como una clase social o como un *ordo* específico establecido en las listas de los censores. Si estudiamos la conformación de la *nobilitas* entre los siglos II y III a. C., una vez superado el conflicto patricio plebeyo, veremos que este grupo de poder estaba compuesto por las familias patricias, los patricios degradados y los descendientes de plebeyos que habían alcanzado oficios curules²². También notamos que esta heterogeneidad es reforzada porque dentro del mismo *ordo* senatorial (otro de los componentes del sector nobiliario) había distinciones referente a los honores y privilegios particulares que lo jerarquizaban

¹⁹ ROLDÁN HERVÁS, J. M., *La república romana*, Madrid, Cátedra, 1981, pp. 120-121. Es imposible que este ordenamiento haya sido dado por Servio Tulio en el s. VI a. C. tal como lo marca la tradición, ya que la primera moneda en roma data del año 326 a. C. DOMÍNGUEZ PÉREZ, J. C., “Nueva composición y origen social de los cuadros políticos dirigentes en la Roma de los siglos IV y III a. C.” en *Polis* 14, 2002, p. 98. Seguramente corresponda a Apio Claudio en torno al año 310 a. C.

²⁰ ROLDÁN HERVÁS, J. M., “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a. C.” en *Gerión* 2, 1984, p. 83.

²¹ ROLDÁN HERVÁS, J. M., *La república romana*, Madrid, Cátedra, 1981, p. 123.

²² BRUNT, P. A., “*Nobilitas and Novitas*”, en *JRS* 72, 1982, p. 1. Esta clasificación es tomada de Mommsen y si bien estudia los siglos IV y III a. C., las prerrogativas son las mismas para los siglos de nuestro estudio.

según las magistraturas que habían ejercido; a saber, *Princeps Senatus*, antiguos censores, consulares, pretores, ediles, tribunos, etc.²³.

Debemos entender esta diferenciación dentro del grupo que ostenta el poder en Roma hacia inicios del S. II a. C. para no caer en la generalización abusiva. Es por eso que sería erróneo aceptar que toda la *nobilitas* se subscribió a las innovaciones que proponía la cultura griega y que actuaban al unísono en cuestiones tanto políticas y culturales. Tanto la aceptación de miembros nuevos como la diversificación de pensamientos en el grupo nobiliario permitieron que una personalidad como Catón se introdujera en su seno²⁴.

Independientemente de los diferentes grupos de poder dentro de la *nobilitas*, ésta contaba con los cargos públicos, con el control de la república lo que le otorgaba la *dignitas*, el honor de la actividad pública reconocida socialmente²⁵, es más la virtud romana señalaba al manejo de la república como máximo exponente, es decir que las altas magistraturas eran también una aspiración vital. De ahí que la transmisión hereditaria de obligaciones políticas terminó por vincular el término *res pública* al de *nobilitas*²⁶. Entonces si el sector nobiliario abarcaba la mayor dignidad romana dependía de él controlar la moralidad del pueblo y obviamente, de sus propios miembros, si bien las *Mores Maiorum* no significaban un conservadurismo en la práctica política²⁷ al no estar por escritas, si lo valían en lo moral.

Es así que, si bien muchos sectores del grupo nobiliario se corrompieron ante el lujo oriental y el pensamiento helénico, esta adhesión no debe haber sido total, ya sea por la propia personalidad de Catón (que ya ubicamos dentro de este grupo) o por la misma heterogeneidad que mencionábamos antes. Es así que la *dignitas* empieza a ser entendida como la valoración de lo material por sobre el resto de las costumbres heredadas de antaño, una primera consecuencia de esto es

²³ DOMÍNGUEZ PÉREZ, J. C., *Op. Cit.*, p. 99. Confrontar las conclusiones expuestas con BRUNT, P. A., *Conflictos sociales en la república romana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1973, p. 159.

²⁴ Es cierto que el grupo nobiliario se hacia cada vez más exclusivo ya que entre los años 200 a. C y el 107 a. C. sólo se aceptaron cuatro nuevos miembros además de Catón, Manio Acilio Glabrión (191 a. C.), Cn. Octavio (195 a. C.), L. Mummio (146 a. C.) y Q. Pompeyo (141 a. C.) ROLDÁN HERVÁS, J. M., "El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a. C." en *Gerión* 2, 1984, p. 91.

²⁵ BRUNT, P. A., *Op. Cit.*, p. 163.

²⁶ ROLDÁN HERVÁS, J. M., *Op. Cit.*, p. 92.

²⁷ *Ídem*, p. 69.

la ley que defendió Catón contra el lujo de las mujeres (es la conocida Ley Opia) donde también se queja de la avaricia de los hombres²⁸.

Estas facciones dentro del poder político romano actuaban en función de la formación de una voluntad de grupo y en la conducción efectiva de esta voluntad, más allá de cualquier individualismo. Este agrupamiento es conocido como *amicitia* que significaba la asociación de familia e individuos para un fin político determinado, en contraposición a este agrupamiento, la separación dentro del seno nobiliario era conocido como *inimicitia*²⁹, es obvia la necesidad de ampliar, según los intereses, cada agrupamiento³⁰. Debemos comprender que Catón a pesar de estar fuera de las magistraturas podía influir en las deliberaciones dentro de la esfera del senado, ya sea como senador o pidiendo la palabra en su derecho por haber sido miembro del consulado y de la censura, es más se sabe que participó de las deliberaciones del senado hasta los últimos años de su vida³¹.

Es esencial comprender que dentro de la *nobilitas* no se incluía el orden ecuestre ya que para poder desempeñar sus actividades comerciales no podían ejercer ningún cargo público, por lo menos desde que la *lex Claudia de nave senatorum* prohibía a todos los senadores poseer navíos de mayor envergadura de los trescientos *modii* (de cuatro a cinco toneladas)³². Pero no debemos ver en esta ley un ataque a la *nobilitas* senatorial, es probable que ya desde la formación de los primeros latifundios las familias senatoriales poseyeran encargados especializados que manejaban la venta y producción de excedentes (podían ser tanto libertos como familiares cercanos), lo que les brindaba un sustento económico para dedicarse a la república.

III. El rol de Catón en la política y la moral romana.

²⁸ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, XXXIV, 1-5.

²⁹ ROLDÁN HERVÁS, J. M., *La república romana*, Madrid, Cátedra, 1981, p. 147.

³⁰ Confrontar con NAVARRO, J. F., "El impacto del helenismo en la aristocracia romana: cinco ejemplos para una época (196-146 a.C.)", en *Memoria y Civilización* 5, 2002, 39-76. Este artículo brinda una curiosa teoría donde Catón no sería anti helenista sino que comulgaría que con las ideas griegas, conclusión que nace de considerar a la *nobilitas* como un grupo altamente homogéneo.

³¹ PLUTARCO, *Op. Cit.*, p. 584.

³² BRUNT, P. A., *Op. Cit.*, p. 162.

Ya hemos analizado dos cuestiones fundamentales para nuestro estudio. Por un lado hemos visto la violación de las *Mores Maiorum* por parte de aquellas personas que practicaban la ritualidad bacanal narrada por Tito Livio con gran detalle. Por otro lado un análisis histórico político de la república romana, basándonos en el grupo que ostentaba el poder y en la división del mismo según amistades y enemistades, hace evidente la heterogeneidad de la *nobilitas*. En cuanto al ideal político del sector nobiliario, la historiografía ha sabido enfrentar a las personalidades de Marco Porcio Catón y a la familia de los Escipiones, tanto con el Africano mayor a quien le negó la participación en la conquista de la península ibérica como con Publio y Lucio Escipión a quien acusó en dos ocasiones de malversación de fondos tras las conquista de territorios asiáticos, conquista que se había opuesto en el mismo momento que fue propuesta ante el senado romano³³.

Pero independientemente de la política belicista de cada sector representado por estos personajes, debemos destacar la importancia moral que tenía el grupo nobiliario en cuanto protector y fomentador de las costumbres y tradiciones heredadas de los antepasados, que no pueden ser desvinculadas del manejo de la república. Es por eso que el enfrentamiento de Catón con la familia de los Escipiones se da, también, en el control moral del pueblo romano, teniendo en cuenta que el primero consideraba la *dignitas* como preservación de la cultura romana, enfrentándola con la cultura griega defendida por los Escipiones³⁴, entre otras familias.

Catón se opuso a lo griego porque veía en esta cultura elementos corruptores que sólo podían llevar al vicio al pueblo romano, es por eso que se encargó de predicar con el ejemplo y el mismo “*le enseñaba las letras, [...], las leyes y le ejercitaba en la gimnástica*”³⁵ y además no aprendió griego hasta entrado en años para conocer a su enemigo³⁶. También se enfrentó al lujo que, gracias a las nuevas fuentes de riqueza, se presentaba como una desmedida

³³ GRIMAL, P., *La formación del imperio romano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, pp. 36-37. También ver PLUTARCO, *Op. Cit.*, p. 562.

³⁴ TORREGARAY PAGOLA, E., “La influencia del modelo de Alejandro Magno en la tradición escipiónica”, en *Gerión* 21, 2003, p. 138. En este artículo la autora considera a los escipiones como “puente” para la introducción del helenismo en Roma.

³⁵ PLUTARCO, *Op. Cit.*, p. 577.

³⁶ LEVI, A., *Historia de la filosofía romana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969, p. 34.

valoración del individuo para diferenciarse del resto del *populus*, lo que ocasionaba competencia entre personas y rencores familiares³⁷.

La riqueza, que permitía la suntuosidad y el refinamiento en las costumbres, era posible gracias a las conquistas romanas durante la expansión en la península itálica y también durante las guerras púnicas, por el contacto con el mundo helenístico y el lujo oriental. Esto aumentó porque la economía se modificó al incorporar propiedades de inmensas proporciones (los conocidos latifundios) que empobrecían a los dueños de pequeñas y medianas propiedades. Además al ser trabajadas por esclavos obtenidos en las conquistas, se rompieron “*los lazos que existían entre la tierra y sus trabajadores, modificando la mentalidad agraria por una nueva concepción “crematística” e individualista*”³⁸ esta tendencia se aumenta al entender que los griegos tomaban el trabajo como impropio de un verdadero ciudadano³⁹.

Este alejamiento de la tierra debe relacionarse intrínsecamente con las *Mores Maiorum* ya que la mentalidad romana conjuga al aspecto agrario con el bélico, siendo una mentalidad de soldado-agricultor y sí el ciudadano se interesa en la política, será para defender la tierra, los mercados y su trabajo familiar⁴⁰. Catón representa justamente a este tipo de mentalidad que, para la época, estaba sumamente idealizado, ya que no contamos con actitudes como la de éste, siendo un ejemplo único de comportamiento en su tiempo. “*Cuando elogiaban a un hombre respetable sus elogios consistían en <buen granjero>, <buen agricultor> [...] por otro lado es de la clase de los agricultores de donde surgen los hombre más valientes [...]*”⁴¹. Es por eso que Catón no desestimaba el intelecto griego en sí, más bien se oponía al uso que hacían sus contemporáneos de este⁴², temía que los jóvenes prefiriesen la gloria de hablar bien a la de las obras y hechos militares, además agregó profetizando, que los romanos arruinarían la república cuando se aceptasen las letras griegas por todas partes⁴³.

³⁷ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, XXXIV, 1-5.

³⁸ HUBEŇÁK, F., “Terra et Urbs. La búsqueda de la mentalidad del ciudadano de la Roma republicana”, en *Res Gesta* 22, Julio-Diciembre 1987, p. 143.

³⁹ HENRICH, A., “Graecia Capta: roman views of greek culture”, en *Harvard studies in classical philology* 97, 1995, p. 244.

⁴⁰ BARROW, R.H., *Op. Cit.*, pp. 12-13.

⁴¹ HUBEŇÁK, F., *Op. Cit.*, pp. 144-145.

⁴² BARROW, R.H., *Op. Cit.*, p. 67.

⁴³ PLUTARCO, *Op. Cit.*, p. 580.

Lo “griego” es el factor extranjero de corrupción del que se quejaba Catón, según Polibio porque “*El cultivo del yo, en nombre del arte, del saber y de la moda, conducía al relajamiento*”⁴⁴ y esto llevaba al hombre romano a alejarse de la política, del control de la república, permitiendo que la alta clase nobiliaria actuara con impunidad ante la ausencia de participación del resto del *populus* filosófica; los actos de hombre iban destinados al ocio, el placer y a la especulación desvinculándose del estado romano.

Al ser elegido Catón como censor ya era reconocido por su severidad, por la austeridad en las costumbres y sembró en la *nobilitas* romana un clima de temor al ser revisada la nómina senatorial y la lista de los équitos. Más aún, la elección de Catón y de Lucio Valerio Flaco fue posible gracias a la participación del pueblo, no porque haya habido un manejo demagógico por partes de estos, si no por la simple promesa de eliminar la corrupción y restablecer la gloria pasada⁴⁵.

El rechazo al sector que adoptaba estas nuevas posturas fue evidente en la suspensión del culto bacanal, más aún lo fue al desempeñar su cargo de censor, separando a siete miembros del senado entre los que se encontraban Lucio Quincio Flaminio que había sido cónsul y su hermano Tito Quincio, ambos admiradores de la cultura griega y que había sacado provecho de la conquista para sus propios negocios⁴⁶. Como ya mencionamos anteriormente Catón participó en la política romana a lo largo de su vejez donde casi en soledad atacó a los grupos nobiliarios más corrompidos, es el caso de Postumius Albinus a quien acusó de instruir valores nocivos a la los niños, a saber, amor al placer y aversión al trabajo⁴⁷.

⁴⁴ BARROW, R.H., *Op. Cit.*, p. 68.

⁴⁵ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, Libro XXXIX, 41, 1-4.

⁴⁶ TITO LIVIO, *Op. Cit.*, Libro XXXIX, 42, 6.

⁴⁷ HENRICHS, A., *Op. Cit.*, pp. 245-247.

Conclusión

Al estudiar el comportamiento político de la Roma republicana pudimos entender el juego político que se desarrollaba en la *nobilitas*, aquel grupo que desde su formación se había visto proclive a aceptar nuevos miembros y a lo largo de su consolidación, después de la segunda guerra púnica, había logrado cerrar el acceso a los hombres nuevos. De igual manera, el grupo nobiliario nunca fue homogéneo, ni compartía la misma visión del manejo del estado ni concebían que la *dignitas* se manifestara en las mismas acciones.

La *nobilitas* tenía a su cargo la protección moral del pueblo romano, aquel que le había permitido triunfar sobre los pueblos itálicos y las potencias mediterráneas, según Romero en el siglo II a. C., la gloria militar romana brilló por su ausencia al haber cambiado en el largo plazo la moral, al soldado campesino lo sustituyó el soldado profesional⁴⁸. Este desequilibrio en las antiguas costumbres romanas llevó a la personificación del poder, al caudillismo que observamos en las guerras civiles y que tienen sus primeros síntomas en la figura de Escipión Africano.

Catón veía en sus enemigos políticos los representantes de la cultura griega, veía la causa de la desvalorización de las *Mores Maiorum*. No debemos caer en la ingenuidad y pensar que Catón no se ocupó de exacerbar cualquier acción corrupta para eliminar a sus opositores políticos, y además atribuirle a todo mal un origen griego. La suspensión del culto bacanal se puede atribuir a las prácticas criminales que ocurrían en este rito, pero debemos entenderlas en este contexto de competencia política, donde no sólo se discutía la dirección concreta de la república si no también la dirección moral del pueblo.

No queremos decir con esto que no hayan existido causas suficientes para eliminar toda la influencia helenística en Roma, si no que además debemos ver que forma parte de un manejo político en el sector nobiliario donde se enfrentaban diferentes intereses. Catón no pudo frenar la influencia griega ya que eran muchas las vías por donde penetraba y tampoco pudo implementar su praxis política ya el grupo nobiliario terminó representado por diferentes personajes y no por el

⁴⁸ ROMERO, J. L., *Op. Cit.*, p. 74.

conjunto de ciudadanos que lo componían. Tal como expondría Salustio:
*“Primero, pues, la avaricia, luego fue creciendo la ambición, y estos dos fueron
como la masa material de los demás vicios”*⁴⁹

⁴⁹ SALUSTIO, *Conjuración de Catilina*, Madrid, Gredos, 1963, p. 7.

Bibliografía

- BARROW, R. H., *Los romanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1949].
- BRUNT, P. A., *Conflictos sociales en la república romana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1973.
- BRUNT, P. A., “*Nobilitas and Novitas*”, en JRS 72, 1982.
- CATÓN, M. P., *Dell’ agricoltura*, versioe di Alessandro Donati, Roma, Collezione Romana, Sin año.
- CATÓN, M. P., *Fragments*, obtenidos del sitio Web: www.quiriti.it.
- CASTELLO de MUSCHIETTI, M., “*Senatus Consultum de Bacchanalibus*” en *Anales de Historia Antigua y Medieval* 16, 1971.
- DOMÍNGUEZ PÉREZ, J. C., “*Nueva composición y origen social de los cuadros políticos dirigentes en la Roma de los siglos IV y III a. C.*” en *Polis* 14, 2002.
- GAETANO, C., *La primitiva civiltà latina agrícòla r il libro dell’ agricoltura de M. Porcio Catone*, Firenze, Vallecchi Editore Firenze, 1929.
- GRIMAL, P., *Diccionario de mitología Griega y romana*, Buenos Aires, Paidós, 2005 [1981].
- GRIMAL, P., *La formación del imperio romano*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- HENRICHs, A., “*Graecia Capta: roman views of greek culture*”, en *Harvard studies in classical philology* 97, 1995.
- HUBEŇAK, F., “*Terra et Urbs. La búsqueda de la mentalidad del ciudadano de la Roma republicana*”, en *Res Gesta* 22, Julio-Diciembre 1987.
- LEVI, A., *Historia de la filosofía romana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1969.
- MÉNDEZ VIVES, E., *Los progresos del poder personal y el fin de la republica Romana*, Buenos Aires, Kapelusz, 1972.

- NAVARRO, J. F., “El impacto del helenismo en la aristocracia romana: cinco ejemplos para una época (196-146 a.C.)”, en *Memoria y Civilización* 5, 2002.
- PLUTARCO, *Vidas Paralelas*, Madrid, E. D. A. F., 1982.
- POLIBIO, *Historia Universal*, México, Siglo XXI, 1992.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., “El orden constitucional romano en la primera mitad del siglo II a. C.” en *Gerión* 2, 1984.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., *La república romana*, Madrid, Cátedra, 1981.
- ROMERO, J. L., *La crisis de la república romana*, Buenos Aires, Losada, 1942.
- SALUSTIO, *Conjuración de Catilina*, Madrid, Gredos, 1963.
- TENNEY, F., *Vida y literatura en la república Romana*, Buenos Aires, EUDEBA, 1961.
- TITO LIVIO, *Historia de Roma desde su fundación*, Madrid, Gredos, 1993.
- TORREGARAY PAGOLA, E., “La influencia del modelo de Alejandro Magno en la tradición escipiónica”, en *Gerión* 21, 2003.
- VIDAL, G., “Catón el Viejo y la primera asimilación romana de la cultura griega” en *Limes* 14-15, 2002-2003.